

QUITO DM, 10 ABRIL DEL 2019.

A La Junta General de Accionistas de

ESTRUKTURA CAPITAL RESOURCES CONSULESTRUKTURA S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Art. 279 de la Ley de Compañías, expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre de 1992 y en la nominación de Comisario de CONSULESTRUKTURA S.A. rindo a Uds. Mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, con relación a las actividades desempeñadas por la Compañía en el año terminado el 31 de Diciembre del 2018.

El presente informe ha sido preparado basándose en la información, balances, documentos y registros contables que los administradores me han suministrado y que eran necesarios para analizar, los mismos que cumplieron con las exigencias de calidad y suficiencia, requisitos necesarios para emitir el siguiente informe:

1. En mi opinión la Administración de CONSULESTRUKTURA S.A., ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio emitidas durante el año 2018, se han revisado los libros sociales, los cuales son llevados y están de acuerdo con las normas monetarias vigentes.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de acuerdo con las disposiciones societarias vigentes.

3. Se ha revisado el libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el mismo que cumple con las disposiciones legales vigentes.
4. Los expedientes de la Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
5. El Sistema de Control Interno de CONSULESTRUKTURA S.A tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos de proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de los activos estén salvaguardados contra pérdidas, por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo a las respectivas autorizaciones y se registren correctamente, para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a las NIIFS.
6. CONSULESTRUKTURA S.A prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables de conformidad con los Principios de Contabilidad General Aceptación, con Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS, y con las normas establecidas por los organismos de control, y sus políticas se establecen y autorizan por la Superintendencia de Compañías.
7. En mi opinión los Estados Financieros de CONSULESTRUKTURA S.A por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre del 2018, presentan razonablemente los saldos de las cuentas de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos, debidamente aplicados con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, expresadas en dólares americanos, como así lo exigen las leyes de control pertinentes.

BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

Los Estados Financieros fueron preparados sobre las bases contables aplicables a una empresa en Marcha, las que preveen la realización de Activos y la cancelación de Pasivos en curso normal del negocio.

BASE DE PRESENTACIÓN.-

Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS) según los requerimientos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Como parte del proceso de adopción a NIIFS, la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante resolución N°. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, adoptó las NIIFS, y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros. De igual manera, mediante resolución N°. 08.G.DSC.010 del 10 de noviembre del 2008, la entidad de control societario dispuso el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIFS. Para el caso de la compañía estas disposiciones se aplicaron en el año 2018.

El ejercicio económico 2018, presentó los siguientes resultados: Ventas \$ USD 87.174 mientras que los costos y gastos de ventas ascienden a \$ 86067.50 que representa el 98% de las ventas, determinando una utilidad de \$ \$ 1106.61

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.

La información presentada por los Administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONSULESTRUKTURA S.A** al 31 de diciembre del 2018.



Alexandra Erazo Flores
CPA
Registro 17-043123